

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-4306 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 190/19.*

Transcurrido el periodo de exposición pública del expediente de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de marzo de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 71 de fecha 10 de abril de 2019, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, RD 871/1986, de 18 de abril, se publica la Relación de Puestos de Trabajo modificada aprobada:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- **Puesto de trabajo:** Secretaría.

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en el art. 92 bis 1 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Habilitación Nacional.

Grupo: A1.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 2.924,24 euros.

Forma de provisión: Concurso.

- **Puesto de trabajo:** Intervención.

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en el art. 92 bis 1 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Funciones complementarias: las atribuidas singularmente por Resolución 773/2018.

Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Habilitación Nacional.

Grupo: A1.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 2.924,24 euros.

Forma de provisión: Concurso.

- **Puesto de trabajo:** Administrativo.

(Adjunto Secretaría).

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1 c) del real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Complemento específico: 1.568,87 euros.

Forma de provisión: Promoción interna por oposición.

VIERNES, 17 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 94

- **Puesto de trabajo:** Auxiliar-Administrativo.

N.º de plazas: 6.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 1.030,44 euros.

Forma de provisión: Oposición.

De estas seis plazas son:

Puesto de trabajo singularizado: Auxiliar-Administrativo.

(Adjunto Intervención-Tesorería).

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 1.474,50 euros. (El complemento específico de este puesto se percibirá mientras el funcionario se encuentre en el desempeño del mismo y no constituirá, en ningún caso, derecho adquirido por éste).

Puesto de trabajo singularizado: Auxiliar-Administrativo.

(Informático).

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 1.386,04 euros. (El complemento específico de este puesto se percibirá mientras el funcionario se encuentre en el desempeño del mismo y no constituirá, en ningún caso, derecho adquirido por éste).

- **Puesto de trabajo:** Alguacil.

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 658,20 euros.

Forma de provisión: Oposición.

- **Puesto de trabajo:** Operario Cometidos Múltiples.

(Encargado)

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

VIERNES, 17 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 94

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 1.777,67 euros.

Forma de provisión: Oposición.

- **Puesto de trabajo:** Operario Cometidos Múltiples.

(Adjunto Encargado).

N.º de plazas: 2.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 1.277,57 euros.

Forma de provisión: Oposición.

- **Puesto de trabajo:** Operario Cometidos Múltiples.

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 844,08 euros.

Forma de provisión: Oposición.

- **Puesto de trabajo:** Operario Cometidos Múltiples.

N.º de plazas: 4.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 612,66 euros.

Forma de provisión: Oposición.

Dos de estas cuatro plazas son:

Puesto de trabajo singularizado: Operario Cometidos Múltiples.

(Prevención Riesgos laborales).

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 850,40 euros. (El complemento específico de este puesto se percibirá mientras el funcionario se encuentre en el desempeño del mismo y no constituirá, en ningún caso, derecho adquirido por este).

VIERNES, 17 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 94

Puesto de trabajo singularizado: Operario Cometidos Múltiples.
(Electricista).

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 763,43 euros. (El complemento específico de este puesto se percibirá mientras el funcionario se encuentre en el desempeño del mismo y no constituirá, en ningún caso, derecho adquirido por éste).

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	CUANTÍA C. ESPECIF.	JORNADA	TITULACIÓN
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	560,43	COMPLETA	DIPLOMADO
COORDINADOR DEPORTIVO	1	960,69	COMPLETA	DIPLOMADO
E. FORMACIÓN Y CULTURA	1	803,22	COMPLETA	DIPLOMADO
ARQUITECTO	1	208,21	80%	LICENCIADO
CONSERJE	1	399,94	COMPLETA	S/T

C) PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	RETRIB. ANUAL	TITULACIÓN
AUXILIAR DE HOGAR	2	16.003,34	S/T
ARQUITECTO TÉCNICO (JORN. 60%)	1	26.461,68	LICENCIADO

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	RETRIB. ANUAL	TITULACIÓN
BEDEL POLIDEPORTIVO	1	12.313,00	S/T
E. JUVENTUD	1	14.128,80	E. SECUNDARIA
AUXILIAR DE EDUC. INFANTIL	1	20.165,46	E. GRADO MEDIO

RESUMEN

PUESTOS

A) Funcionarios.....	18.
B) Personal Laboral Fijo.....	5.
C) Personal Indefinido no fijo	3.
D) Personal Temporal.....	3.
Total.....	29.

Polanco, 8 de mayo de 2019.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.